

AGRIVAR LTDA
BIOTRAMPA ®
(ADHESIVO ATRAPA-INSECTOS)

FICHA TECNICA

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

Nombre: **BIOTRAMPA** ®

Utilidad: Adhesivos atrapa-insectos

Fabricante: **AGRIVAR LTDA**, Carrera 50 A # 128 A-45, Bogotá, Colombia. Telefax: 614 9959

INFORMACION GENERAL

Producto líquido a base de resinas de cauchos sintéticos disueltos en mezcla de disolventes de hidrocarburos (no controlados), recomendando para atrapar insectos de floricultura, ganadería y otras áreas agropecuarias donde haya moscas y otros insectos voladores.

Densidad..... 0.75 – 0.82
Viscosidad..... 100 cps (mínima)
PH..... 7
Color..... Transparente – Ligeramente amarillo
Olor.....Típico Hidrocarburo
Insoluble en agua

PRESENTACION Y USO DEL PRODUCTO

PRESENTACION: Envase de polietileno de 1 y 4 litros.

USO Y MODO EMPLEO: Para atrapar insectos voladores y rastreros. Se aplica sobre una cinta o lámina de plástico, manualmente o con rodillo, no está recomendado para usar con aspersores

NOTA: Para uso como atrapa insectos en campo no requiere registro ICA según normas vigentes a la fecha.

Concepto expedido en agosto 4, 2009.

INDICACIONES DE SEGURIDAD

- Las resinas usadas en la preparación de este producto no son tóxicas pero están mezcladas con disolventes de hidrocarburos (NO CONTROLADOS) de evaporación media que al secarse dejan una capa de adhesivo no toxico, (como cualquier pegante típico de caucho), que no seca y resiste la intemperie.
- Los disolventes pueden ser irritantes a pieles sensibles.
- Usar guantes y lentes, por precaución, durante su aplicación.
- El adhesivo puede removerse con cualquier disolvente como varsol o gasolina.
- En caso de cualquier irritación, lavar con abundante agua y jabón. Si persiste la irritación consultar al médico.
- Almacenar en lugar fresco lejos de calderas o fuentes de calor.
- Debe mantenerse fuera del alcance de los niños.

TRANSPORTE

El producto se despacha en envases plásticos de polietileno de alto gramaje con tapon de seguridad y tapa con sello de seguridad. Los galones o litros van en cajas de carton zunchadas u con las respectivas etiquetas del producto y con etiqueta indicativa de "ESTE LADO ARRIBA"

NORMA REGLAMENTARIA

No requiere registro ICA de acuerdo con las normas vigentes según constancia de Agosto 4, 2009.